

Ab. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

14

NOTARIA

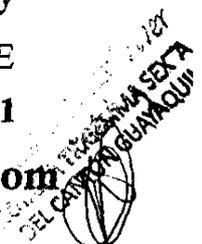


1 ESCRITURA DE AUMENTO DE  
2 CAPITAL Y REFORMA DE  
3 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE  
4 RESPONSABILIDAD LIMITADA  
5 BANGTEC CIA. LTDA.  
6 CUANTIA: \$ 20,000.00

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,  
8 República del Ecuador, hoy día dieciséis de Julio del dos mil  
9 catorce, ante mi, Abogada María Pilar Salazar Viver, Notaria  
10 Titular Trigésima Sexta de este Cantón, comparece la señora  
11 JESSICA GUADALUPE MALTA MOSQUERA, quien declara  
12 ser ecuatoriana, divorciada, Ingeniera, domiciliada en esta  
13 ciudad, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante  
14 legal de la compañía DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
15 BANGTEC CIA. LTDA., según consta del nombramiento que  
16 acompaña; la compareciente es mayor de edad, capaz para  
17 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido  
18 en el objeto y resultados de esta escritura pública de  
19 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS a  
20 cuyo otorgamiento concurre con amplia y entera libertad, para  
21 que la autorice me presenta la minuta que dice así. "SEÑORA  
22 NOTARIA: Sírvase usted, autorizar en el registro de escrituras  
23 públicas que esta a su cargo, una en la cual conste el Aumento  
24 de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía DE  
25 RESPONSABILIDAD LIMITADA BANGTEC CIA. LTDA., que  
26 se expresa al tenor de las declaraciones siguientes. PRIMERA.-  
27 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y  
28 suscripción de esta escritura la señora JESSICA GUADALUPE

Primero de Mayo 1006 entre Tulcán y Carchi 2do Piso 1  
Telf.: 6028983 0991716922 • Email: [abpilersalazar@hotmail.com](mailto:abpilersalazar@hotmail.com)

Guayaquil • Ecuador



1 MALTA MOSQUERA, de estado civil divorciada, a nombre y  
2 como GERENTE GENERAL y Representante Legal de la  
3 Compañía DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BANGTEC  
4 CIA. LTDA., cuya representación legal ejerce, según se  
5 acredita con el nombramiento que se adjunta debidamente  
6 inscrito, y quien obra autorizado por la Junta General  
7 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía que se  
8 acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA.-**  
9 **ANTECEDENTES.- DOS. UNO)** La Compañía DE  
10 RESPONSABILIDAD LIMITADA BANGTEC CIA. LTDA., se  
11 constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario  
12 Vigésimo Novena de Guayaquil, Abogado Francisco Coronel  
13 Flores el catorce de Octubre del año dos mil nueve, inscrita en  
14 el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de Enero del dos  
15 mil once, con un capital inicial de Cuatrocientos Dólares.-  
16 **DOS. DOS)** La Junta General Extraordinaria Universal de  
17 Socios de la Compañía DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
18 BANGTEC CIA. LTDA., celebrada el veintisiete de Junio del  
19 año dos mil catorce, resolvió lo siguiente: **UNO)** Aprobar que  
20 se aumente el capital social de la Compañía en la suma de  
21 veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante  
22 la emisión de veinte mil nuevas Participaciones iguales  
23 Acumulativas e Indivisible de un dólar cada una; **DOS)** Que las  
24 nuevas participaciones sean suscritas por las personas  
25 concurrentes en la forma que se detalla en la mencionada acta;  
26 y, **TRES)** Autorizar al Gerente General de la Compañía para  
27 que suscriba la escritura pública correspondiente. **TERCERA.-**  
28 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-**

# BANGTEC CIA. LTDA.



Guayaquil, 26 de Noviembre de 2009

**Ingeniera**  
**Jessica Guadalupe Malta Mosquera**  
**Presente**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la Compañía **BANGTEC CIA.LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, 26 de Noviembre de 2009, ha resuelto designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de 5 (cinco) años. En el ejercicio de sus funciones corresponderá a usted ser la representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía. Además de las atribuciones consignadas en el Estatuto Social de la Compañía. de manera individual. Lo enmendado vale. *Eileen Guim*

Se servirá consignar la aceptación del cargo para la cual ha sido electa al pie del presente documento.

Fecha de Constitución:	14 de Octubre de 2009
Notaría:	Vigésimo Novena del cantón Guayaquil
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil:	18 de Noviembre de 2009
De fojas:	112.927 a 112.945
Registro Mercantil Número:	21.662

Atentamente,

**Srta. Eileen Carolina Guim León**  
**SECRETARIA AD-HOC**

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, en esta misma ciudad y fecha lo acepto.

**Ing. Jessica Malta Mosquera**  
**C.C. 1202463541**

Urdesa Central. Víctor Emilio Estrada No.1248 y Costanera



NUMERO DE REPERTORIO: 54.337  
FECHA DE REPERTORIO: 03/dic/2009  
HORA DE REPERTORIO: 11:47

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil nueve,  
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
BANGTEC CIA. LTDA., a favor de JESSICA GUADALUPE  
MALTA MOSQUERA, a foja 144.843, Registro Mercantil número  
23.728.

ORDEN: 54337



S

REVISADO POR:

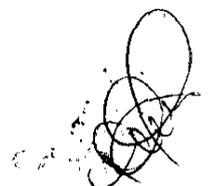


REGISTRO  
*de Guayaquil*  
MERCANTIL  
AB. MOLLA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BANGTEC CIA. LTDA, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.-**

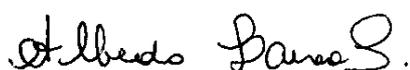
A los veintisiete días del mes de junio de dos mil catorce, en el inmueble ubicado en las calles Víctor Emilio Estrada número 1246 y Costanera, ciudadela Urdesa Central, de la ciudad de Guayaquil, domicilio de la compañía BANGTEC CIA. LTDA., siendo las doce horas se reúnen los socios de la Compañía, señores: a) señor ALFREDO GERMAN LARREA SERRANO, propietario de ciento sesenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; b) Ing. JESSICA GUADALUPE MALTA MOSQUERA, propietaria de doscientas cuarenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, encontrándose reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios deciden de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, instalarse en Junta General Universal de Socios para aprobar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- El aumento y suscripción del capital social de la Compañía;
- 2.- La reforma del estatuto social en función al aumento de capital social realizado;
- 3.- La autorización a la representante legal de la Compañía para que perfeccione lo acordado por la Junta General en especial legalizar el aumento de capital..



Dirige la sesión el señor Alfredo Germán Larrea Serrano, Director Ad-Hoc y actúa como Secretario la Ing. Jessica Guadalupe Malta Mosquera, Gerente General de la Compañía; una vez que por secretaria se constata la presencia de todo el capital social pagado de la compañía en consecuencia existe el quórum legal. El Director de la Junta propone tratar el primer punto del orden del día, al respecto la social Ing. Jessica Guadalupe Malta Mosquera indica que el volumen y giro de los negocios es necesario que se aumente el capital social por lo menos por veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, la Junta delibera y el socio Alfredo Germán Larrea Serrano renuncia al derecho de preferencia que tiene para suscribir el aumento de capital y la socios Ing. Jessica Guadalupe Malta Mosquera indica que ella está dispuesta a suscribir la totalidad del aumento propuesto, mediante la compensación de los créditos que ella mantiene con la compañía, de los cuales se capitalizará los veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, suscripción que es aprobada por unanimidad por la Junta; con el aumento acordado el capital social de la compañía será de veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil cuatrocientas participaciones sociales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. El Director de la Junta propone entrar a tratar el segundo punto del orden del día y la socia Ing. Jessica Guadalupe Malta Mosquera manifiesta que al haberse efectuado el aumento de capital es necesario reformar el estatuto social en lo que respecta al Artículo Quinto, lo cual, propone el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- El capital social es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividió en VEINTE MIL CUATROCIENTAS participaciones sociales de un

dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Las certificaciones de las aportaciones tendrán el carácter de NO NEGOCIABLES, y ellas constará el número de participaciones que por sus aportes le correspondan a cada uno de los socios”, texto que es aprobado por unanimidad por los socios concurrentes. Se entra a tratar en último punto del orden del día, y la Junta General de manera unánime autoriza a la Gerente General y representante legal de la compañía para que proceda a legalizar too lo acordado en esta Junta inclusive a suscribir la o las escrituras públicas que sean del caso y todos los documentos, peticiones, solicitudes etcétera. No habiendo otro tema del que tratar la Dirección de la Junta concede un receso para la redacción del acta respectiva, reinstalada la sesión se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad por los presentes. Concluye la presente Junta a las trece horas cuarenta minutos.



Alfredo Germán Larrea Serrano  
Director Ad-Hoc – Socio



Ing. Jessica Guadalupe Malta Mosquera  
Gerente General – Secretaria - Socia

Ab. Pilar Salazar Viver  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYACAN



...le hace bien al país!

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992649186001  
RAZON SOCIAL: BANGTEC CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	18/11/2009
NOMBRE COMERCIAL:	BANGTEC CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:		

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACION  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO  
ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN COMUNICACION INFORMATICA

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. VICTOR EMILIO  
ESTRADA Número: 1246 Intersección: COSTANERA Referencia: DIAGONAL A LA PARRILLADA DEL NATO Edificio:  
CONDOMINIO SANTA ROSA Piso: 1 Oficina: 4 Telefono Trabajo: 046016607 Celular: 094433992 Email:  
jessica.malta@bangtec.com.ec



**Reinoso Velarde Alma Verónica**  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVR/180906 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/09/2010

**Ab. Pilar Salazar Viver**  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



...le hace bien al país!

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0992649186001  
**RAZON SOCIAL:** BANGTEC CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** BANGTEC CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MALTA MOSQUERA JESSICA GUADALUPE  
**CONTADOR:** AREVALO FRANCO ELENA DEL CARMEN

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	18/11/2009	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	18/11/2009
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	26/01/2010	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	10/09/2010

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Párrroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 1246 Intersección: COSTANERA Edificio: CONDOMINIO SANTA ROSA Piso: 1 Oficina: 4 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA PARRILLADA DEL NATO Telefono Trabajo: 046016607 Celular: 094433992 Email: jessica.malta@bangtec.com.ec

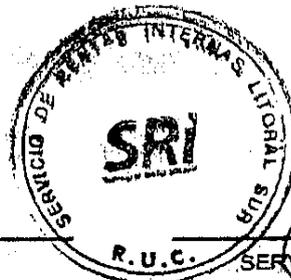
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0

*Jessica Malta Mosquera*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



**Rafael Velarde Alva**  
DELCADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

*Rafael Velarde Alva*  
R. U. C. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVR180906 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/09/2010



# Ab. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

## NOTARIA

36  
1 Con los antecedentes expuestos en las cláusulas anteriores y  
2 dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General

3 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía BANGTEC  
4 CIA. LTDA., en sesión celebrada el veintisiete de Junio del dos  
5 mil catorce, YO, JESSICA GUADALUPE MALTA

6 MOSQUERA, por los derechos que represento de la Compañía,  
7 en mi calidad de Gerente General declaro lo siguiente: UNO)

8 Que queda aumentado el capital social de la Compañía en la  
9 suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América,  
10 por lo tanto una vez perfeccionado el presente aumento de

11 capital la Compañía tendrá un capital suscrito de veinte mil  
12 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América  
13 dividido el veinte mil cuatrocientas Participaciones iguales

14 Acumulativas e Indivisible de un dólar de los Estados Unidos de  
15 América; y, DOS) Reformado el artículo QUINTO del Estatuto

16 Social en los términos que aparece en la referida Acta de Junta  
17 General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el  
18 veintisiete de Junio del dos mil catorce. CUARTA.-

19 **DECLARACIÓN.-** En mi calidad de representante legal de la  
20 Compañía, declaro bajo juramento, lo siguiente: a) Que el  
21 Aumento de Capital de la Compañía ha sido íntegramente

22 suscrito y pagado en dinero efectivo, en los términos que consta  
23 en el Acta de Junta General del veintisiete de Junio del dos mil  
24 catorce; b) que todos los socios son de nacionalidad

25 ecuatoriana; y, c) La compañía no tiene contratos de ninguna  
26 especie ni con el Gobierno Nacional ni con otras instituciones  
27 del Sector Público. QUINTA.- **MANDATO.-** Queda autorizada  
28 ampliamente la señora abogada Sandra Quishpe Coello, para

Primero de Mayo 1006 entre Tulcán y Carchi 2do Piso 3

Telf.: 6028983 0991716922 • Email: [abpilersalazar@hotmail.com](mailto:abpilersalazar@hotmail.com)

Guayaquil • Ecuador

Ab. Maria Pilar Salazar Viver  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYACUIN

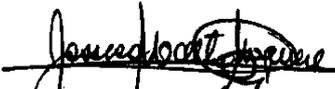
1 que realice todos los actos conducentes a la legal perfección del  
2 presente acto societario.- Usted, señora Notaria, se servirá  
3 agregar las demás cláusulas de estilo para la mayor validez y  
4 firmeza de este instrumento.- firmado) abogada Sandra Quishpe  
5 Coello. Registro número cuatrocientos sesenta y tres. Colegio  
6 de Abogados de la provincia del Guayas.”.- El otorgante ratifica  
7 en todas sus partes la minuta inserta que queda elevada a  
8 escritura pública para que surta sus efectos legales. Se agregan:  
9 nombramiento y acta. Leída que fue esta escritura pública, por  
10 mi la Notaria, en alta voz, de principio a fin al compareciente,  
11 este la aprueba y la suscribe conmigo en unidad de acto. DOY  
12 FE.

13 **COMPAÑÍA BANGTEC CIA. LTDA.**

14

15

16

17   
JESSICA GUADALUPE MALTA MOSQUERA

18 Gerente General

19 CC: 120246354-1

20 CV: 009-0252

21 RUC: 0992649186001

22

23

23   
Ab. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

24

24 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON

25

25 GUAYAQUIL

26

27

28

1 Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA  
2 COPIA, fotocopias rubricadas por mí, la Notaria, que sello y  
3 firmo en esta ciudad de Guayaquil, a los dieciséis  
4 días del mes de Julio del dos mil catorce. Esta copia  
5 corresponde a la escritura de: **AUMENTO DE CAPITAL Y**  
6 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE**  
7 **RESPONSABILIDAD LIMITADA BANGTEC CIA. LTDA.**

Ab. Pilar Salazar Viver  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

8  
9  
10  
11   
12 **ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER**  
13 **NOTARIA TRIGESIMA SEXTA**

14  
15 NOTARIA 36  
16 GUAYAQUIL  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Ab. Pilar Salazar Viver  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.370

FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2014

HORA DE REPERTORIO:13:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil catorce, queda inscrita: 1.- Escritura Pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **BANGTEC CIA. LTDA.**, de fojas **75.465** a **75.481**, Registro Mercantil número **2.985**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37370



  
Ab. Tamy León Cevallos  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 18 de agosto de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0897239